

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 04 /15.-
L: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 27 ENE 2015

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	
DIV. M.E. y S.S.O.	
NOTA REGISTRADA N°	0453
FECHA	29/01/15 HORA 10-
RECIBIDO POR	Rodriguez

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de la adscripción que fuera solicitada oportunamente mediante Nota N° 225/14, L:Presidencia de fecha 03/09/14; del agente Alberto Raimundo SANTOS, DNI N° 5.399.380, Leg. N° 2051 Cat. 04 P.A y T, quien cumple funciones en ese municipio.

Dicho pedido se fundamenta en la solicitud presentada por la Legislador Jorge Andrés LECHMAN, Integrante del bloque M.P.F. en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La adscripción se basa en lo establecido en la reglamentación de la Ley Nacional N° 22.140 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día de la fecha de su autorización y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Dn. Federico SCIURANO
SU DESPACHO


Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo